



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
ACTA No. 10

HORA: 3:00 p.m.
LUGAR: Sala de juntas – Facultad de Educación
FECHA: JULIO 18 de 2013
ASISTENTES: ARLÉS LÓPEZ ESPINOSA
Decano – Presidente
EFRAÍN ALBERTO HOYOS S.
Director Programa Licenciatura Matemáticas
ARTURO CELIS BELTRÁN
Director Programa Licenciatura Lenguas Modernas
CARLOS ALFONSO BUSTAMANTE GUTIÉRREZ
Director Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales
ÁLVARO EDUARDO CANO BETANCUR
Director Programa de Licenciatura Español y Literatura
MARIO DE JESÚS VILLADA SUAZA
Director Programa de Licenciatura en Biología y E.A.
JORGE ALBERTO LÓPEZ GARCÍA
Director Programa Licenciatura Educación Física y Deportes
ALEJANDRA MARÍA GIRALDO GARCÍA
Directora Programa de Licenciatura en Biología y E.A.
ROBINSON RUÍZ LOZANO
Director Programa Licenciatura Pedagogía Infantil
PAOLA ALZATE ORTIZ
Asesora Proyección Social – facultad
JUAN MANUEL ACEVEDO
Asesor Comité de Investigaciones
LUZ STELLA ZULUAGA JARAMILLO
Representante de los Profesores
EDGAR JAVIER CARMONA
Representante de los profesores
SILVIA VALENCIA GIRALDO
Directora Maestría y Doctorado en Educación
ANDRÉS FELIPE OROZCO
Rep. de los Egresados
ANTONY TABIMA MURILLO
Rep. de los Estudiantes.

AUSENTES : JULIAN ANDRÉS RIOS SALAZAR (SIN EXCUSA)
Rep. de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Orden del Día
3. Revisión y Aprobación de las Hojas de Vida seleccionadas por los Consejos Curriculares, convocatoria Ocasional/Catedráticos 2013-2.
4. Revisión y Ponderación de las Hojas de Vida de los aspirantes a Comisión de estudio: Doctorado (Convocatoria No. 02 – 2013) (1 Nacional, 1 Internacional).

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 10

5. Informes y Correspondencia

6. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El señor Decano verificó e informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir y

2. Aprobación Orden del Día

El señor Decano puso en conocimiento el orden del día, lo sometió a consideración de los consejeros y fue aprobado por unanimidad.

3. Revisión y Aprobación de las Hojas de Vida seleccionadas por los Consejos Curriculares, convocatoria Ocasional/Catedráticos 2013-2.

El Consejo de Facultad analiza y aprueba lo definido por los Consejos Curriculares en la selección de las hojas de vida. Se anexan a esta Acta, los formatos diligenciados de los programas que presentaron convocatoria para docente Ocasional y Catedrático 2013-2.

4. Revisión y Ponderación de las Hojas de Vida de los aspirantes a Comisión de estudio: Doctorado (Convocatoria No. 02 – 2013) (1 Nacional, 1 Internacional).

El Decano informa que en cumplimiento de lo aprobado por el Consejo de Facultad de Educación, mediante Acta No. 003 del 21 de febrero de 2013, se abrió la segunda convocatoria para comisión de estudios de doctorado año 2013, en razón a que se cuenta con la disponibilidad presupuestal, para otorgar dos comisiones que quedaron desiertas en la convocatoria No. 01. Dichas comisiones son: una (1) para estudios en el país. Una (1) para estudios en el exterior. Para dar cumplimiento se abrió convocatoria del 06 de junio al 08 de julio de 2013.

Se recibieron las hojas de vida de los profesores:

- LILIANA PATRICIA OSPINA MARULANDA profesora de planta del programa de Licenciatura en Matemáticas, mediante oficio con radicación No. 9937 de julio 8 de 2013, solicita participar de la convocatoria No. 02 para comisión de estudios de doctorado año 2013, a nivel Nacional, en la Universidad de San Buenaventura Cali, las inscripciones inician el 9 de julio.
- LIGIA JENNETH MOLINA RICO, profesora de planta del programa de Licenciatura en Biología y E.A., mediante oficio con radicación No. 9812 de julio 5 de 2013, solicita participar de la convocatoria No. 02 para comisión de estudios de doctorado año 2013, a nivel nacional.
- JORGE ALBERTO LÓPEZ GARCÍA profesor de planta del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, mediante oficio con radicación No.

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN ACTA No. 10

9927 de julio 8 de 2013, solicita participar en la convocatoria No. 02 para comisión de estudios de doctorado año 2013, a nivel internacional.

El Consejo de Facultad después de hacer un análisis minucioso a cada hoja de vida, para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo del Consejo Académico 004 de mayo de 2011, **ponderó las hojas de vida** de los profesores: Ligia Janeth Molina Rico y Jorge Alberto López García

Una (1) plaza en el País

LIGIA JANNETH MOLINA RICO

CRITERIO	HOJA DE VIDA	PUNTOS ACUERDO	PONDERACIÓN
PRODUCCIÓN INTELECTUAL	39.8	40	8
DESEMPEÑO DESTACADO DOCENTE	0.0	0.0	0.0
ANTIGÜEDAD EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	14	50	10
EXTENSIÓN	152 horas	25	5
INVESTIGACIÓN	Mayor de 1000	100	20
TOTAL			43

Esta comisión se aprueba por cuatro (4) años, a partir del día 15 de agosto de 2013 y tiene como justificación:

La necesidad académica del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental (Lic. B.E.A) y de la Facultad de Educación en la formación doctoral en educación ambiental a partir del programa de formación del Doctorado Interinstitucional en Ciencias Ambientales de las Universidades Tecnológica de Pereira, Universidad del Cauca y Universidad del Valle, en el énfasis de Medio Ambiente y Cultura con formación investigativa en Educación Ambiental.

Desde los procesos de autoevaluación asumidos por el Programa de Lic. B.E.A y en particular con el Informe del par colaborativo en visita realizada en noviembre 2012, consigna como una debilidad para un programa que apuesta a la acreditación de alta calidad "La estructura de la planta profesoral con un bajo porcentaje de profesores con doctorado y un alto número de profesionales con nivel de pregrado".

De forma similar recomienda a la Facultad "Fortalecer el área de didáctica y educación en ciencias con enfoque ambiental y desde estas fortalezas preparar la proyección para que el Programa haga tránsito a una maestría, lo cual permitirá además hacerlo atractivo para la permanencia y titulación de los estudiantes.

Una (1) plaza en el exterior

JORGE ALBERTO LÓPEZ GARCÍA

CRITERIO	HOJA DE VIDA	PUNTOS ACUERDO	PONDERACIÓN
PRODUCCIÓN INTELECTUAL	60.3	60	12
DESEMPEÑO DESTACADO DOCENTE	6	25	5
ANTIGÜEDAD EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	5	100	20
EXTENSIÓN	12 horas	0.0	0.0

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 10

INVESTIGACIÓN	Mayor de 1000	100	20
TOTAL			57

Esta comisión se aprueba por cuatro (4) años, y tiene como justificación:

La educación del ocio es una denominación unida a procesos de aprendizaje y de formación de actitudes, habilidades, conocimientos, conductas y valores. En el contexto de referencia nacional e internacional en el conocimiento del fenómeno del ocio en la formación de la sociedad actual, ha permitido, con intención dar respuesta a los interrogantes que plantea éste en el entorno en que vivimos, donde su desarrollo es sinónimo de calidad de vida y desarrollo social, educativo, económico y comunitario.

Desde esta perspectiva, es importante para nuestra Institución, para la Facultad de Educación y en especial para el programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes desarrollar tareas de investigación sobre el ocio desde un planteamiento humanista y comprometido con la misión de nuestra facultad en cuanto a la construcción de “un proyecto dotado de posibilidades de construcción de cuerpos simbólicos” que vincula el desarrollo humano (personal y social) a los valores de la inclusión, la solidaridad, la paridad y la igualdad de oportunidades.

En el desarrollo Doctoral en Ocio y Desarrollo Humano, el cual estará caracterizado por la pluridisciplinariedad e internacionalización al estar compuesto por diversas disciplinas tanto de las ciencias sociales, humanas y la educación, me permitirá ampliar las fronteras una educación basada en el desarrollo humano con el componente de un transformación y que trascienda las prácticas educativas actuales que de paso a nuevas rutas y renovación educativa en coherencia con las necesidades del contexto.

Los resultados con la ponderación de la hoja de vida de cada uno de los profesores con sus respectivos soportes, continuaran el trámite en la vicerrectoría académica.

- La profesora LILIANA PATRICIA OSPINA MARULANDA, no reúne el requisito del literal g, artículo 10 del Acuerdo del Consejo superior N°004 (Febrero 25 de 2010), que establece: *“Presentar plan de estudios, constancia de aceptación y certificación de la dedicación requerida por el programa al cual aspira ingresar. (Subrayado fuera de texto).* En consecuencia su hoja de vida no fue ponderada. solicitud

INVITADOS

El Ingeniero Gustavo Adolfo Rincón, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo, hace una breve intervención para informar sobre la dotación que se ha hecho en el Bloque de la Facultad, en lo relacionado con los laboratorios del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, con el aplicativo SONY VIRTUOSO, que tiene un costo de \$300 millones de pesos. Solicita al Consejo de Facultad apoyar con la cofinanciación de este equipo. El Consejo en pleno aprueba \$10 millones de pesos adicionales a los \$20 millones, aprobados para tal fin en sesión anterior, para un

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN ACTA No. 10

total de \$30 millones de apoyo con los excedentes de proyección social de la Facultad, vigencia 2013.

El profesor ANDRÉS FELIPE OROZCO del programa de Licenciatura en Biología y E.A., solicita le aprueben (3) horas semanales de labor docente para este 2013-2, para apoyar el componente ambiental el cual hace parte del convenio interadministrativo No. 151 de 2011, suscrito entre la Gobernación del Quindío (Secretaría de Educación) y la Universidad del Quindío (Facultad de Educación).

El Consejo de Facultad aprueba las 3 horas de labor adicional al docente. El profesor Orozco debe presentar informes de avance bimestrales.

5. Informes y Correspondencia

CORRESPONDENCIA

- Oficio con fecha de junio 28 de 2013, remitido por el profesor de planta del programa de Licenciatura de Lenguas Modernas OSCAR MONTTOYA G., mediante el cual expresa sus apreciaciones académicas con respecto al Congreso de Bilingüismo que se está organizando desde la Mesa Departamental.

El Consejo se da por enterado.

- Oficio con radicación No. 9796 de julio 5 de 2013, remitido por el señor JULIAN ANDRES BENAVIDES URIBE, mediante el cual solicita acogerse al Acuerdo 005 de 2012, para continuar sus estudios en el programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.

El Consejo de Facultad remite esta solicitud al Director del programa para que analice el caso y conceptúe si es viable o no, que el estudiante pueda acogerse a este acuerdo.

- Oficio con radicación No. 9811 de julio 5 de 2013, remitido por CRISTIAN MAURICIO MEDINA MOSCOSO y JAVIER DARIO MONCADA MARÍAN, mediante el cual solicitan un segundo evaluador para el proyecto perfil Antropométrico de los estudiantes de básica primaria del Instituto Quimbaya, sede Sagrado Corazón de Jesús. Del programa Licenciatura en Educación Física y Deportes.

El Consejo de Facultad remite la solicitud de los estudiantes al Director del programa, para que dé respuesta y remita copia a la Decanatura.

- Beesoft R10356-13 de julio 10 de 2013, remitido por la Vicerrectora de Investigaciones, mediante el cual envía informe de los proyectos de investigación Activos 2013-2, para la reasignación de labor académica de los docentes.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Oficio con radicación No. 10024 de julio 10 de 2013, remitido por el estudiante del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes ANTONY TABIMA

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 10

MURILLO, mediante el cual solicita le permitan registrar 2 asignaturas Proficiencia en idioma extranjero y Políticas públicas y gestión social, como estudiante especial para este 2013-2.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de estudiante, con notas.

El Decano reitera que estas solicitudes de Reingresos, transferencias internas, Acuerdos 006 y 005, y estudiantes especiales, deben ser analizados por los Consejos Curriculares de cada programa, para evitar, tanta vuelta con estos documentos.

La Directora Alejandra María Giraldo, no está de acuerdo, teniendo en cuenta que el estatuto es claro en decir que son los Consejos de Facultad los encargados de aprobar o no estas situaciones y que los Consejos Curriculares sólo las analiza y emite concepto.

- M.G. No. 6058 de julio 5 de 2013, remitido por la Directora del programa de Licenciatura en Biología y E.A., mediante el cual informa la situación del señor SERGIO ADRIAN GARCÍA MURCIA con respecto a la transferencia interna.
- Beesoft R10593-13 de julio 16 de 2013, remitido por la Directora del programa de Licenciatura en Biología y E.A., mediante el cual solicita analizar los casos de los estudiantes relacionados.

El Consejo de Facultad aprueba y niega lo siguiente:

Aprueba las siguientes solicitudes por el Acuerdo 006

ESTUDIANTE	CÓDIGO	ASIGNATURAS	PLAN ACTUAL
Sergio David Sánchez Díaz identificado	1.097.393.347	Química. Matemática II. Educación Ambiental Proficiencia en Español	C-43
William Alexander Zuluaga	9727989	Deporte Formativo Electiva complementaria I Electiva complementaria III	C-43
Jenny Marcela Carmona.	93120211119	Proficiencia en Español. Matemática II Biología Vegetal Fundamentos pedagógicos y educativos	C-43
Natalia C. Criollo Arango	95072721595	Geociencias Historia y epistemología dela Pedagogía Matemática II Creatividad empresarial	C-43
Jessica Alejandra Sánchez	93081709031.	Matemática II Biología Vegetal Bioquímica	C-43

Estudiante: **JULIE PAULINE GARCÍA MONTENEGRO** identificada con C.C 1094916559, **NO SE LE APRUBA** su solicitud de acogerse al acuerdo 006, la estudiante para el periodo 2012/2 estuvo acogida a Acuerdo 006. Por lo tanto según el artículo segundo del mismo acuerdo: Al estudiante que ingrese por vía de este

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 10

Acuerdo se le concederá el beneficio por una sola vez y quedara automáticamente en seguimiento por parte del director del Programa y del Área de Bienestar Institucional.

Estudiante Especial Licenciatura en Biología y E.A. aprobado. (M.G. No. 6189 de julio 11 de 2013, Oficina Admisiones y Registros).

ESTUDIANTE	CÓDIGO	ASIGNATURAS	PLAN ACTUAL
LAURA MARÍA SALAZAR CONTRERAS	1094920188	desarrollo del pensamiento ecología didáctica de las ciencias naturales	C-43

TRANSFERENCIA INTERNA PERIODO 2013-2. (M.G. No. 5262 de junio 19 de 2013).

No se aprueba la transferencia Interna del señor SERGIO ADRIAN GARCÍA MURCIA c.c. 1099683327, del programa de Biología al programa de Licenciatura en Biología y E.A., teniendo en cuenta que no cumple con lo estipulado en el Artículo 44 en lo relacionado con requisitos.

Se aprueba el reingreso para este periodo académico 2013-2, al programa de Licenciatura en Biología y E.A.

Viviana Andrea Villada Ruíz	1094911915	En el estado académico aparece la observación que para el período 2010-I fue admitida bajo el Acuerdo 006/09, sin que lo necesitara, ya que su promedio en el período 2008-I fue de 2.5 y en 2008-II fue de 3.0, superando el período de prueba. Por lo tanto, se acepta bajo el Acuerdo 006, siempre y cuando haya tramitado la solicitud de reingreso para el segundo período académico de 2013, debiendo registrar: Bioquímica – 160110301 Educación Ambiental – 160170304
-----------------------------	------------	---

Desde los programas se le informará a cada estudiante que deben acercarse a la Oficina de Admisiones y Registros para continuar con los trámites Académicos, administrativos, además de enviar la relación de estudiantes los estudiantes acogidos a los Acuerdos 006 de 2009 y 005 de 2013, a Bienestar Universitario.

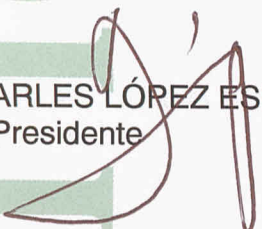
6. Propositiones y varios.

El Decano, Arles López, propone que las solicitudes de Reingresos, transferencias internas, Acuerdos 006 y 005, y estudiantes especiales, sean analizadas y aprobadas (o negadas) por los Consejos Curriculares de cada programa y desde estos enviados a la oficina de admisiones y registros con copia al decano.

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 10

Se somete a votación la propuesta. La Directora Alejandra María Giraldo, vota negativamente. Y los otros Consejeros positivamente. SE APRUEBA

La sesión termina a las 4:50 p.m.



ARLES LÓPEZ ESPINOSA
Presidente



LUZ ADRIANA LEÓN MOLINA
secretaria - Ejecutiva